

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Altamira

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- Programa de desinfección de las instalaciones, considerando el reingreso a partir de que el semáforo de riesgo epidemiológico se encuentre en verde, reglamento para ingreso y asistencia por bloques, documentos que se publicaron en redes sociales del instituto y se difundieron entre el personal por correo electrónico institucional.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Salvaguardar la integridad y salud tanto del personal como de los estudiantes, dar continuidad al servicio educativo con calidad y calidez, respetando las medidas de distanciamiento social y aplicación de filtros sanitarios.

Prioridades del programa

- Salvaguardar la integridad y salud de toda la Comunidad Tecnológica.
- Dar continuidad al servicio educativo y la formación de los estudiantes.
- Mitigar la deserción, dar seguimiento a los casos que se presenten para brindar apoyo.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Asistencia por bloques del personal y estudiantes, 50% de la población en jornada reducida de 4 horas diarias, aplicación del reglamento con filtros sanitarios, trámites administrativos de manera remota, atención a trámites presenciales por cita.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Desinfectación de las instalaciones y adquisición de insumos para filtros sanitarios como tapabocas, termómetros, gel antibacterial, etc.
- Difusión del Reglamento para el ingreso y permanencia en el cual se plasman las medidas sanitarias a seguir.
- Difusión del esquema de asistencia por bloques, indicando al personal y alumnos los días y horarios en que podrán asistir a la institución, sujeto al semáforo de riesgo epidemiológico, asistencia simultánea del 50%.
- Concientización del personal y estudiantes sobre los riesgos del COVID-19 y la importancia de cuidarnos unos a otros.
- Capacitación al personal en el uso de plataformas educativas y elaboración de materiales didácticos digitales.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Aplicación rigurosa de filtros sanitarios para el ingreso.
- Difusión de medidas sanitarias y reglamento aplicable de carácter obligatorio.
- Verificar el cumplimiento de la programación de asistencia por bloques, orientación a docentes y estudiantes al respecto.
- Monitoreo de la asistencia y/o deserción de los estudiantes.
- Apoyo a estudiantes que no cuenten con equipo de cómputo o servicio de internet.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Aplicación estricta de filtros sanitarios para el ingreso.
- Difusión del reglamento de ingreso y permanencia en las instalaciones y verificación de su cumplimiento.
- Coordinación y seguimiento a las actividades presenciales en el esquema de asistencia por bloques.
- Monitoreo de la impartición y fortalecimiento de la cátedra en línea.
- Capacitación y actualización continua al personal docente en la impartición de cátedra en línea y detección de estudiantes en situación de riesgo para establecer programas de apoyo.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Préstamo de instalaciones a estudiantes que no cuenten con equipo de cómputo o acceso a internet.
- Autorización de Bajas temporales.
- Impartición de cátedra en línea "no en tiempo real", actividades de enseñanza aprendizaje disponibles en plataformas con fechas de entrega programadas.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.
- El contenido del programa especial fue autorizado por el Comité Académico y Comité de Planeación.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia del trabajo en equipo y la responsabilidad social de cada individuo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Incrementar y fortalecer la educación a distancia.
- Crear programas de apoyo a estudiantes que no tienen acceso a medios digitales.
- Programas de concientización en la responsabilidad social.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Programas de captación de recursos para las instituciones publicas, apoyo federal a instituciones que actualmente operan con ingresos propios.